



La Plata, 2 de marzo de 2021.-

Visto la nota presentada por la Secretaría de Extensión Universitaria, por las cuales solicita el otorgamiento de una Beca de Experiencia Laboral y una Beca de Transferencia, a favor de cada una de las personas que menciona, como integrantes del equipo de trabajo del proyecto de extensión "Fortaleciendo el Paseo", y

CONSIDERANDO:

que el gasto que demande dichas Becas será solventado con fondos del citado proyecto,

que la Secretaría de Administración y Finanzas recomienda el otorgamiento de la Becas de Experiencia Laboral y Transferencia solicitadas,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar una Beca de Experiencia Laboral a favor de los alumnos que se mencionan a continuación, por el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) a cada uno, a partir del 1º y hasta el 31 de marzo del año en curso, como integrantes del equipo de trabajo del proyecto de extensión "Fortaleciendo el Paseo":

Apellido y Nombre	D.N.I.
Dambra, Gabriela Anahí	37.974.041
del Llano, Tatiana Lucrecia	41.310.510
Fantini, Martina	38.528.861
Galarza Sinnott, Francisco	39.801.571
Garrote, Alberto Andrés	34.296.149

Art.2º.- Otorgar una Beca de Transferencia a favor de la graduada Mayra Alejandra Davila Pico (D.N.I. 94.951.583), por el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500), a partir del 1º y hasta el 31 de marzo del año en curso, como integrante del equipo de trabajo del proyecto de extensión "Fortaleciendo el Paseo".

Art.3º.- Impútese el gasto que demande las citadas Becas a la unidad operativa "Subsidios de Proyectos de Extensión; Convocatoria Ordinaria 2019 – Exp. 100-4961/20" (915-040), financiado con fondos correspondientes al mencionado Subsidio.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Art.4°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 104/21 del registro pertinente.

Art.5°.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria podrá imprimir copia de la presente Resolución y pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos. Cumplido, archívese. -

MAF

RESOLUCION N° 104

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas